

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

<u>ÚNICO.-</u> El 14 de enero de 2021 se ha cumplido un año desde la toma de posesión de los miembros del Gobierno de coalición presidido por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón. La transparencia, a priori, se convirtió en uno de los ejes de actuación del Ejecutivo. Así quiso manifestarlo el presidente del Gobierno en la comparecencia del pasado 29 de diciembre de 2020:





"Esta radiografía de la acción de Gobierno supone un ejercicio de transparencia, ejemplaridad y fomento de la mejora permanente en la práctica pública al servicio de la ciudadanía, que aspira a institucionalizarse y convertirse en parte del desempeño habitual del Ejecutivo al margen de los cambios en la coyuntura política".

La realidad, en cambio, es muy diferente a la evaluación del Gobierno. Maldita.es, Civio y Newtral, plataformas de fiscalización de la transparencia y examen de la veracidad de los hechos comunicados por el Ejecutivo, criticaron la falta del cumplimiento del principio de transparencia en su acción política durante el primer año².

Para Maldita.es, cuestiones como incluir las solicitudes de información en la decisión de paralizar los plazos administrativos en el primer estado de alarma³, abstenerse de responder a peticiones de información presentadas por la ciudadanía o incumplir sistemáticamente los plazos de respuesta a dichas peticiones y solicitudes son ejemplos clarividentes de poca colaboración del Gobierno en materia de transparencia. Asimismo, a todo ello se añade la falta de acatamiento de la resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ("CTBG").

Este comportamiento es manifiestamente contrario a la redacción del artículo 9 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información

https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/29122020_cumpliendo.aspx

² https://www.lamarea.com/2021/01/10/un-ano-de-gobierno-un-suspenso-en-transparencia/

 $^{^3}$ <u>https://www.publico.es/politica/gobierno-aprovecha-alarma-suspender-portal-transparencia.html</u>





pública y buen gobierno, sobre el control del CTBG al cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa (Capítulo II) por la Administración General del Estado. Además, desde la web, añaden que

"La transparencia –añaden– es una herramienta fundamental contra la desinformación. Cuando existe falta de transparencia, se abre un hueco para que los bulos y los contenidos desinformadores puedan expandirse y difundirse sin freno. Y esto lo hemos comprobado en esta pandemia con temas muy sensibles relacionados con la COVID-19".

Por su parte, Civio destacó la falta de atención a las promesas electorales pendientes desde la legislatura anterior: la publicación de las agendas de cargos políticos, la reforma de la Ley 19/2013, la aprobación de su reglamento, etc. La directora de Civio, Dña. Eva Belmonte Belda, consideró que la transparencia ni fue una prioridad durante el primer año de ejercicio del Gobierno, siendo especialmente crítica con su gestión durante la pandemia:

"(...) primero, porque sí se han dado pasos en otros ámbitos más allá de la pandemia una vez superada la primera ola; segundo, porque casi todo lo que se pudo hacer bien durante la crisis se hizo mal (...) Es lo que pasa cuando tratas un derecho tan importante como un mero trámite más (...) el Gobierno ha puesto barreras a muchísima de la información que se le reclamaba para entender la gestión de la crisis: el informe sobre las personas fallecidas en residencias, los miembros de los comités científicos... y, lo más importante, los informes y estudios que avalaban sus decisiones".

Finalmente, Newtral coincide con ambas y denuncia, además, la actitud pasiva del Gobierno en materia de transparencia.





A la vista de estas consideraciones y juicios negativos, ¿está cumpliendo el Gobierno con la publicidad activa a que está obligado, en virtud de las disposiciones contenidas en el capítulo II de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. El 4 de noviembre de 2020, la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Dña. Carolina Darias San Sebastián, calificó la reforma de la Ley de transparencia como uno de los objetivos de la legislatura. ¿Cuáles son los principales ejes de dicha reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de enero de 2021.





GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Don Juan José Alzcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don Rablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Capeza Ruiz Solás.

Diputada GPMD

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado PVOX

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

Qua Ci